



Documento de Pliegos

Número de Expediente **388/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-06-2024 a las 14:13 horas.



Prestación de servicio de asesoramiento, atención al público y asistencia en materia de urbanismo, control ambiental de actividades y apertura de establecimientos públicos y de la realización de espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales y, aquellas otras, vinculadas con la formación requerida.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 14.800 EUR.

→ Importe 17.908 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.800 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El presente contrato tendrá una duración de UN AÑO, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo o acta de inicio de actividad si esta fuera posterior.

→ Clasificación CPV

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant

AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA Daya Nueva

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El procedimiento abierto simplificado sumario, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP 9/2017, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FH2k3%2FjV%2BpgeC9GJQOEBkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Daya Nueva

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ Avenida Constitución, 1
→ (03159) Daya Nueva España
→ ES521

Contacto

→ Correo Electrónico registro@dayanueva.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Daya Nueva

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Daya Nueva

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avenida Constitución, 1
→ (03159) Daya Nueva España

Dirección Postal

→ Avenida Constitución, 1
→ (03159) Daya Nueva España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Daya Nueva

Dirección Postal

→ Avenida Constitución, 1
→ (03159) Daya Nueva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/07/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; dentro del plazo de DIEZ DÍAS NATURALES, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Prestación de servicio de asesoramiento, atención al público y asistencia en materia de urbanismo, control ambiental de actividades y apertura de establecimientos públicos y de la realización de espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales y, aquellas otras, vinculadas con la formación requerida.

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la redacción de memorias, pliegos técnicos y asesoramiento técnico que, en virtud de su carácter eminentemente técnico, deben ser preparados y elaborados por un profesional competente. De igual modo, actuar de refuerzo en el control de obras municipales y licencias de apertura y todo tipo de expedientes administrativos con arreglo a la normativa municipal y autonómica en vigor, como la inspección de las instalaciones de actividades que se realicen en el ámbito del término municipal y en orden a la comprobación de que las mismas se ajustan a los términos y condiciones medioambientales de las licencias que la soportan; por último, la atención al público por el tiempo ofertado por el licitador para lo cual se facilitará un espacio habilitado en las dependencias municipales y bajo la coordinación e instrucciones del responsable del contrato.

→ Valor estimado del contrato 14.800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 17.908 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.800 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El presente contrato tendrá una duración de UN AÑO, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo o acta de inicio de actividad si esta fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Avenida Constitución, 1

→ (03159) Daya Nueva España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes y de forma expresa por periodos de un año con una duración máxima total, incluidas las prórrogas de CUATRO AÑOS.

→ Opciones: La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Según lo establecido en los Pliegos

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Contratos reservados. Reservado a Centros Especiales de Empleo, o talleres protegidos - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Contratos reservados. Reservado a programas de empleo protegido. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Contrato reservado a una profesión determinada - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Reservado a talleres protegidos y operadores económicos cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas con discapacidad o desfavorecidas - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Reservado a organizaciones que cumplan con las condiciones establecidas en el art. 77 de la Directiva 2014/24/UE o en el art. 94 de la Directiva 2014/25/UE - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de

contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - El adjudicatario deberá contar y adscribir al contrato, como mínimo, un Graduado en Ingeniería Civil y graduado en ingeniería de la edificación / arquitecto técnico, así mismo deberá acreditar su inscripción en el correspondiente Colegio Profesional, siempre y cuando no aparezca en el ROLECE.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse, de conformidad con el artículo 87.3.b de la LCSP, mediante: Disponer de un seguro de responsabilidad civil por riesgos vinculados a la actividad profesional por importe igual o superior a 100.000 euros, que cubra los riesgos producidos por el desempeño del servicio, con el compromiso de mantenimiento durante todo el período de ejecución del contrato.

Preparación de oferta

- **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO-SOBRE 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Descripción** Que comprenderá la DOCUMENTACIÓN EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR, conforme a los criterios establecidos en este Pliego y las determinaciones expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

Preparación de oferta

- **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO-SOBRE 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** La PROPOSICIÓN ECONÓMICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS ajustada al modelo del ANEXO II que se incluye en este Pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso de horas de atención al público en dependencias municipales
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Expresión de evaluación** : $P = (\text{Oferta nº horas a valorar} / \text{Oferta mayor nº horas}) * 15$
 - **Cantidad Máxima** : 15
- Experiencia profesional en empresa privada
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Oferta Económica
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : $P = 10 * \text{baja} / \text{Of.}$

→ Cantidad Máxima : 10

→ Servicios prestados para administraciones públicas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Máxima : 25

→ Titulaciones universitarias vinculadas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria descriptiva de la prestación del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Año(s)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No